





Saltos del Guaira, 04 de febrero de 2025.-

Señor: Lic. Claudio González Presidente H. Junta Municipal Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros de esa Corporación Legislativa, con el objeto de elevar la RESOLUCIÓN I.M № 235/2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "INGECON INGENIERIA" CON RUC N.º 3526459-4 PROPIETARIA LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON CEDULA DE IDENTIDAD N.º 3.526.459 DEL LLAMADO DE ""CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CON ENTUBAMIENTO DEL ACCESO PRINCIPAL BARRIO YERBA BUENA- AD REFERENDUM" ID N.º 457347, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 792.931.020 (GUARANIES, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL, VEINTE), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. -----Así también, se solicita al Cuerpo Legislativo autorizar la suscripción del Contrato

entre la Municipalidad de Saltos del Guaira y la empresa INGECON INGENIERIA, dentro del marco de la mencionada Licitación. ----

Señor presidente, de conformidad al Art. 36º Inc. c) de la Ley № 3966/10 "Orgánica Municipal" que faculta a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, solicito el tratamiento a los efectos de remitir los antecedentes de la citada Licitación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, en cumplimiento de la Ley 7021/2022.-----

Se adjunta a la presente nota adjudicación y la Pro forma del Contrato conforme al Pliego de Bases y Condiciones. -----

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Lic. José Domingo Rodi Secretario General

Hector Fabian Moran Spejegys Intendente Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL Salto del Guairá Exb. No. 033